

PROGRAMA: Futuros Sostenibles

Proyecto: Formación en Seguridad Alimentaria Nutricional Consultoría: Implementación de huertos escolares

1. Justificación

En CARE Guatemala, buscamos un mundo de esperanza, tolerancia y justicia social, donde se haya superado la pobreza y las personas vivan con dignidad y seguridad. Hoy, nuestra organización es líder mundial en el movimiento para contribuir en la erradicación de la pobreza. Colocamos a mujeres y niñas en el centro porque sabemos que no podemos superar la pobreza hasta que todas las personas tengan los mismos derechos y oportunidades.

Guatemala continúa siendo el sexto país a nivel mundial con mayor prevalencia de desnutrición crónica, ocupando el primer lugar en Latinoamérica y Centroamérica, según datos del Quinto Censo Nacional de Talla, realizado durante el 2024, existe una prevalencia de 31.7% en niñas y niños escolares de primer grado de primaria, en algunos municipios existe una prevalencia mayor de hasta 52.9%.

La inversión en Educación Alimentaria y Nutricional (EAN) en contextos escolares es respaldada a nivel internacional como una de las intervenciones más costo-efectivas para modificar conductas alimentarias de largo plazo. La Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) establece que la EAN debe trascender la educación nutricional tradicional para convertirse en un proceso sistémico que involucre: currículo, ambiente alimentario escolar, docentes, familias y comunidad. Por ello, es importante abordar la problemática de manera integral, reconociendo la interrelación entre Seguridad Alimentaria Nutricional y educación a través de metodologías lúdicas, como los huertos escolares psicopedagógicos: los cuales son espacios educativos en donde estudiantes cultivan hortalizas y aprenden mediante práctica directa de manera vivencial.

En ese marco, CARE Guatemala propone la continuidad y fortalecimiento del proyecto “Formación en Seguridad Alimentaria Nutricional” como una intervención integral que articula conocimientos y prácticas en los centros educativos.

2. Descripción general del proyecto

2.1 Objetivo del proyecto: Fortalecer la seguridad alimentaria y nutricional de 5,000 niñas y niños escolarizados en centros educativos públicos de la Ciudad de Guatemala mediante la provisión regular de alimento fortificado y procesos estructurados de educación alimentaria y nutricional durante el año 2026.

3. Objetivos de la consultoría

3.1. Objetivo general

Implementación acompañada de educación en huertos escolares pedagógicos de establecimientos educativos públicos en la ciudad de Guatemala, que forman parte del proyecto.

3.2. Objetivos específicos

- Evaluar en conjunto con equipo técnico de CARE Guatemala, las diferentes modalidades previo a la implementación de huertos escolares pedagógicos (espacio físico, experiencias previas, etc.)
- Determinar insumos necesarios para la implementación de huertos escolares psicopedagógicos, adaptado con el presupuesto contemplado.
- Implementar huertos escolares psicopedagógicos a través de un grado responsable por establecimiento educativo, orientar a estudiantes y docentes respecto al mantenimiento, réplica y promoción de el espacio como herramienta educativa vinculada a las áreas del Currículo Nacional Base.
- Documentar la implementación y lecciones aprendidas.

4. Actividades

- Elaborar plan de trabajo que incluya cronograma de actividades a desarrollar de acuerdo con las acciones de los objetivos de la consultoría.
- Elaboración de diagnóstico y metodología previo a la implementación.
- Identificación de insumos necesarios basados en el presupuesto.
- Acciones previas: desarrollo de guía para el establecimiento de huertos escolares, organización de comités escolares de huertos.
- Implementación y visitas técnicas periódicas , registro de producción y aprendizaje.
- Redacción, validación y entrega de informe final con el equipo técnico del proyecto a través de sesiones de seguimiento programadas, la fecha y hora será coordinada.

5. Productos

Producto 1:

- Plan de trabajo de acuerdo con los objetivos de la consultoría, debe incluir el cronograma de actividades que garanticen el cumplimiento de los objetivos, actividades y productos de la consultoría.
- Diagnóstico y metodología de implementación.

Producto 2:

- Guías didácticas para implementación y seguimiento.
- Registro fotográfico del proceso.
- Informe final de resultados, incluir lecciones aprendidas.

6. Perfil profesional:

- Educación intermedia culminada (perito agrónomo, bachillerato, magisterio), se valorarán estudios universitarios relacionados (agronomía, nutrición).
- Experiencia previa en manejo e implementación de huertos pedagógicos.
- Experiencia en coordinación interinstitucional, compromiso con equidad de las poblaciones más vulnerables.
- Experiencia en enseñanza activa, dinámica, participativa.
- Sensible en temas de equidad e igualdad de género y contextos interculturales

7. Condiciones de la Consultoría

- a) Los productos están sujetos a revisión y aprobación por la especialista en nutrición del programa y deberán ser enviados con al menos [2 días de anticipación].
- b) El costo total propuesto para este apoyo profesional debe incluir los impuestos de acuerdo con la legislación guatemalteca.
- c) Todos los productos generados por este apoyo técnico son propiedad de CARE Guatemala y no podrán ser cedidos a otra organización sin previa autorización.
- d) Cualquier asunto no previsto en estos términos de referencia será resuelto de común acuerdo entre el (la) contratado (a) y CARE Guatemala.

8. Duración de contrato y lugar de trabajo:

El plazo de la consultoría iniciará el 15 de abril y finalizará 12 de junio de 2026.

9. Forma de pago:

Los honorarios serán cancelados contra factura y producto aprobado como se describe a continuación:

No.	DESCRIPCIÓN	PORCENTAJE	PRODUCTO A ENTREGAR
1	Primer Pago	30%	Producto 1 • Plan de trabajo. • Diagnóstico y metodología de implementación.
2	Segundo Pago	70%	Producto 2 • Guías didácticas para implementación, registro del seguimiento por escuela. • Registro fotográfico del proceso. • Informe final de resultados, incluir lecciones aprendidas.

Todos los contratos serán pagados en quetzales, salvo los contratos de consultores extranjeros.

*La persona/empresa contratada deberá incluir en su propuesta económica todos los gastos que implique el desarrollo de la contratación.

** Los pagos se ejecutarán contra el cumplimiento de los productos planificados a entera satisfacción del equipo de CARE Guatemala.

*** CARE Guatemala no se hace responsable por ningún otro coste adicional no considerado dentro de la oferta técnica y económica.

**** Los productos recibidos están sujetos a aprobación del equipo técnico y administrativo de CARE Guatemala.

10. Coordinación y Supervisión:

La coordinación y supervisión del trabajo a realizar estará bajo la responsabilidad de la Especialista en Nutrición del programa Futuros Sostenibles.

11. Derechos de Autor:

Todo el trabajo creado durante esta contratación debe ser trabajo original, y ningún tercero debe tener ningún derecho sobre el trabajo. Todos los derechos, títulos e intereses en el trabajo se otorgarán a CARE.

12. Errores u omisiones:

CARE espera que el proveedor proporcione la coordinación, el soporte y los recursos requeridos

en función de la propuesta correspondiente. No habrá ninguna compensación adicional disponible para el consultor por cualquier error u omisión de la propuesta hecha a CARE. Las únicas exclusiones son complementos y / o servicios opcionales para los cuales el proveedor ha recibido una autorización por escrito de CARE.

13. Confidencialidad/ No Divulgación:

Toda la información obtenida por cualquier proveedor en relación con las prácticas de trabajo de CARE no se debe divulgar a nadie que no sea responsable de la preparación de esta propuesta. Cualquier discusión por parte del vendedor de las prácticas comerciales de CARE podría ser motivo de descalificación. CARE, a su discreción, se reserva el derecho de requerir un acuerdo de no divulgación.

Recíprocamente, CARE se compromete a que la información recibida en respuesta a esta RFP se mantenga en estricta confidencialidad y no se divulgue a ninguna otra parte, excepto a las personas directamente responsables de la evaluación de las respuestas, sin el consentimiento expreso del proveedor que responde.

Finalmente, la información contenida en esta RFP es confidencial y no debe ser divulgada ni utilizada por ningún otro motivo por el vendedor.

14. Protección contra la explotación y el abuso sexual:

Protección contra la explotación y el abuso sexual. CARE no tolera ninguna actividad que pueda constituir o resultar en la explotación o abuso sexual de los adultos o niños vulnerables que CARE apoya a través de su trabajo. En caso de que el trabajo del consultor en virtud de estos términos de referencias implique la interacción con los participantes del programa CARE, el consultor acepta cumplir con: (a) la Política internacional de CARE sobre la protección contra la explotación sexual y el abuso y la protección infantil, que se puede encontrar en www.care-international.org/psea ("Política de PSEA"); o (b) la política interna del Proveedor de Servicios que es sustancialmente similar a la Política de PSEA de CARE y aprobada por CARE. La Política de PSEA define una conducta prohibida y, entre otras cosas, requiere que el Proveedor de servicios: (a) tome medidas preventivas, incluido el cumplimiento por parte de subcontratistas, agentes y empleados, (b) informe de inmediato cualquier violación real o presunta a CARE, y (c) Tomar las medidas correctivas apropiadas cuando sea necesario.

15. Presentación de ofertas:

Las personas interesadas y que cumplan con los requisitos, deberán enviar su propuesta técnica y financiera, (los dos documentos en un solo archivo PDF) a la siguiente dirección: compras.gt@care.org, indicar en el **Asunto del mensaje: Implementación de huertos escolares** la fecha límite para presentación de propuestas el 03 de abril 2026 a las 16:30 horas.

La propuesta técnica deberá incluir:

1. Un cronograma detallado de actividades para cumplir con los productos
2. Un resumen de la experiencia de la consultora/consultor o del equipo de consultoría.
3. CV detallado de la consultora/consultor o equipo de consultoría, si es una empresa indicar su experiencia en las áreas de especialización que se requiere.
4. Documentos personales (DPI, RTU-SAT actualizado, Solvencia Fiscal este último aplica a empresas).

La propuesta Financiera deberá incluir:

1. Propuesta económica detallada en números y letras con impuestos incluidos, indicando el monto total de la consultoría. Esto expresado en quetzales.
2. La propuesta debe incluir costos de alimentación, viaje, transporte y hospedaje.
3. Las propuestas enviadas después de esta fecha y hora no serán tomadas en cuenta. Se contactará únicamente a la persona seleccionada.

16. Persona de contacto para la aclaración y/o ampliación de información

Para aclaraciones y/o ampliación de información favor contactar a compras.gt@care.org

Guatemala, 20 de marzo 2026

NUESTRA ORGANIZACIÓN CREE Y APOYA LA IGUALDAD DE DERECHOS Y OPORTUNIDADES PARA TODOS Y TODAS SIN DISTINCIÓN DE SEXO, ETNIA, RELIGION Y EDAD.